



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 119 - 2005 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2005, Octubre 20

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de octubre del 2005, el Convenio de Apoyo Comunal entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y los vecinos de la Urb. El Condor - La Melgariana.

CONSIDERANDO :

Que, es objetivo de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero de velar por la seguridad y bienestar de su población, mejorando y dotando de infraestructura vial, áreas verdes para mejorar la calidad de vida del poblador.

Que, el Proyecto contempla la construcción de veredas en la manzana F de la Urbanización El Condor - La Melgariana.

Que, la obra a realizarse se ejecutará bajo la Modalidad de Apoyo Comunal, es decir que el costo de la mano de obra, así como el cemento serán asumidos por los beneficiarios y con respecto a los materiales como arena gruesa, cascajo, piedra mediana y arena fina, lo asumirá la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que para el cumplimiento del apoyo comunal es necesario la suscripción de un Convenio entre los beneficiarios y la Municipalidad, el mismo que es debatido en Sesión de Concejo Municipal para su correspondiente aprobación.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por unanimidad de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio de Apoyo Comunal entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y los vecinos beneficiarios de la Urb. EL Condor - La Melgariana.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la suscripción del Convenio con los vecinos beneficiarios de la Urb. EL Condor -La Melgariana y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/PPP/Byy
Alcalde
Gerencia Municipal
G. A. Legal
Secretaría General
G. Administración
D. Urbano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Handwritten signature]
Dr. Alfredo Zegarra Talleda
ALCALDE

000066